

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

17752 REAL DECRETO 1720/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, a don Juan Casals Thomas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Juan Casals Thomas,

A propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983,

Vengo en concederle la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones,
ENRIQUE BARON CRESPO

17753 REAL DECRETO 1721/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al Fomento del Turismo de Ibiza-Formentera.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Fomento del Turismo de Ibiza-Formentera,

A propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983,

Vengo en concederle la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones,
ENRIQUE BARON CRESPO

17754 REAL DECRETO 1722/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al Fomento del Turismo de Menorca.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Fomento del Turismo de Menorca,

A propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983,

Vengo en concederle la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones,
ENRIQUE BARON CRESPO

17755 RESOLUCION de 3 de junio de 1983, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de «Libro de Interés Turístico» a la publicación «El Monasterio de Celanova», de Hipólito de Sá Bravo, perteneciente a la colección Ibérica de «Editorial Everest, S. A.».

Vista la solicitud presentada por don Rafael Domínguez Rodríguez, Director Administrativo de «Editorial Everest, S. A.», para que se declare «Libro de Interés Turístico» a la publicación «El Monasterio de Celanova», de Hipólito de Sá Bravo, perteneciente a la colección Ibérica de la citada Editorial, de acuerdo con lo que dispone la Orden ministerial de 26 de marzo de 1979, Esta Secretaría General de Turismo ha tenido a bien conceder el título de «Libro de Interés Turístico» a la publicación anteriormente mencionada.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 3 de junio de 1983.—El Secretario general de Turismo, Ignacio Fuejo Lago.

17756 RESOLUCION de 13 de junio de 1983, de la Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, referente a la expropiación forzosa con motivo del ferrocarril de Madrid al valle del Tiétar, tramo Madrid-Móstoles, proyecto de cocheras y Talleres de Móstoles. Expediente número 3.

Por ser de aplicación a las obras arriba expresadas el procedimiento de urgencia en la expropiación, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y el artículo 42 de la Ley Reformada del Plan de Desarrollo de 9 de mayo de 1969, esta Jefatura ha resuelto señalar el próximo día 8 de julio de 1983, y en las horas de once a doce de la mañana, en el Ayuntamiento de Móstoles, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la disposición tercera del citado artículo.

Madrid, 13 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe, José Aponte Sánchez.—8.503-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número	Propietario y domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca	Superficie a expropiar (m ²)
1	D. Félix Gómez Hernández.—Fortuny, 5 (local venta de pisos). Móstoles (Madrid)	Camino vecinal de Móstoles a Villaviciosa de Odón	Cereales	712,00
2	«Sociedad Hermanos Manzano, S. A.» (CHERMANSÁ).—Gavilanes, 1. Madrid-35.	Camino vecinal de Móstoles a Villaviciosa de Odón	Cereales y olivar	517,00
3	«Surbatán, S. A.».—Zurbano, 41. Madrid-4.	Camino vecinal de Móstoles a Villaviciosa de Odón	Cereales	48,50
4	D.ª Petra y doña Rosario García.—Tutor, número 57, sexto B. Madrid-8	Camino vecinal de Móstoles a Villaviciosa de Odón	Cereales	720,00

17757 RESOLUCION de 14 de junio de 1983, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se fija la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del proyecto de centro de intercambio modal en Lérida.

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha

7 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 121, de 25 de mayo), esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 13 del próximo mes de julio para proceder correlativamente, a partir de las diez horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida, sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados, los cuales se podrán hacer acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la

provincia y en el diario «La Mañana», de Lérida, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Lérida, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transpor-

tes Terrestres, plaza de Sagrados Corazones, 7, Madrid-16, al referido excelentísimo Ayuntamiento o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Madrid, 14 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe, J. V. Cabezas.—8.615-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número de la finca	Propietarios	Paraje	Número polígono	Número parcela	Clase de finca
1	D. Emilio Heras y otra	Pla. Vilanoveta	15	127	Rústica.
2	«S. A. Cros»	Pla. Vilanoveta	15	128	Rústica.
3	«S. A. Cros»	Pla. Vilanoveta	17	1	Rústica.
4	«S. A. Cros»	Canals	17	22	Rústica.

17758

RESOLUCION de 14 de junio de 1983, de la Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, referente a la expropiación forzosa con motivo del proyecto de supresión de paso a nivel en Torrejón de Ardoz (Madrid), puntos kilométricos 22,457 y 22,571 de la línea ferroviaria Madrid-Barcelona, término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid).

señalar el próximo día 7 de julio de 1983, en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas, con arreglo al siguiente horario:

De diez a once de la mañana, fincas números 1, 1, 2, 3, 4, 5 y 8. De once a doce de la mañana, fincas números 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1982, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que esta Jefatura ha resuelto

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la disposición tercera del citado artículo.

Madrid, 14 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe, José Aponte Sánchez.—8.502-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número	Propietario y domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca	Superficie a expropiar (m ²)
1	D.ª Inés Fernández Gaviña.—Libertad, 1. Torrejón de Ardoz (Madrid)	Torrejón de Ardoz	Nave industrial	480,00
1 ₁	«Metaf, S. L.».—Carretera de Loeches, 2. Madrid	Torrejón de Ardoz	Nave industrial	—
2	D.ª Inés Fernández Gaviña.—Libertad, 1. Torrejón de Ardoz (Madrid)	Torrejón de Ardoz	Edificio dos plantas	112,00
3	Herederos de Barral Fernández.—Cristo, número 24. Torrejón de Ardoz (Madrid). «Funtán, S. A.».—Canto, sin número. Torrejón de Ardoz (Madrid)	Torrejón de Ardoz	Solar	1.098,00
4	«Conavel Construcciones, S. A.».—Gutiérrez Cetina, 48. Torrejón de Ardoz (Madrid)	Torrejón de Ardoz	Solar	3.144,25
6	Mancomunidad de Propietarios.—San Alfonso, 21. Torrejón de Ardoz (Madrid). D. Carlos García Villalvilla.—Avenida Fronteras, esquina a Torrejón. Torrejón de Ardoz (Madrid)	Torrejón de Ardoz	Solar	1.576,00
7	D. Carlos García Villalvilla.—Avenida Fronteras, esquina a Torrejón. Torrejón de Ardoz (Madrid)	Torrejón de Ardoz	Bloque	—
8	D. Carlos García Villalvilla.—Avenida Fronteras, esquina a Torrejón. Torrejón de Ardoz (Madrid)	Torrejón de Ardoz	Solar	663,00
9	D. Carlos García Villalvilla.—Avenida Fronteras, esquina a Torrejón. Torrejón de Ardoz (Madrid)	Torrejón de Ardoz	Solar	764,00
10	D. Damián Martín Peláez.—Canto, 1. Torrejón de Ardoz (Madrid)	Torrejón de Ardoz	Nave industrial	725,00
11	D.ª Inés Fernández Gaviña.—Libertad, 1. Torrejón de Ardoz (Madrid)	Torrejón de Ardoz	Vivienda	—
12	«Agromán».—Avenida Constitución o avenida Fronteras, 1. Torrejón de Ardoz (Madrid)	Torrejón de Ardoz	Solar	900,00
13	D. Francisco García Sotolosos.—Avenida Constitución, 1. Torrejón de Ardoz (Madrid)	Torrejón de Ardoz	Solar	850,76
		Torrejón de Ardoz	Edificio dos plantas	192,00

17759

RESOLUCION de 14 de junio de 1983, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se fija la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del proyecto de centro de intercambio modal de Zaragoza.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 17 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 20, de 24 de enero de 1983), esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 12 del próximo mes de julio, a partir de las nueve horas, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por resolución del

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se rela-